

# **CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO**

## **(CONAREME)**

### **SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN**

#### **ACTA N°47**

**LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Hora de Inicio : 12:00 horas  
Hora de Terminó : 14:08 horas  
Videoconferencia : Plataforma ZOOM de CONAREME

#### **MIEMBROS ASISTENTES:**

1. Dr. JUAN MANUEL CALIPUY GALVEZ	PRESIDE	Rep. ESSALUD
2. Dra. NADHIA MENDOZA BRIONES	MIEMBRO	Rep. Gobiernos Regionales
3. Dra. JESSICA SARAVIA ALVIAR	MIEMBRO	Rep. PNP
4. Dra. TERESA TRUJILLO HERRERA	MIEMBRO	Rep. UNFV

#### **MIEMBROS AUSENTES:**

5. Dr. EMILIO CABELLO MORALES	MIEMBRO	Rep. MINSA
6. Dr. JUAN CHOCCE IBARRA	MIEMBRO	Rep. UNT
7. Dr. VICTOR ABURTO LOROÑA	MIEMBRO	Rep. USMP
8. No hay representante	MIEMBRO	Rep. ANMRP

#### **AGENDA:**

- 1. REVISIÓN DE INFORMES DE DOCUMENTACIÓN (INFORMACIÓN) FALTANTE PARA SER APROBADO POR LA COMISIÓN Y ENVIARLO A LAS UNIVERSIDADES.**

#### **UCSM. –**

INFORME N°183 - UCSM – Anatomía Patológica  
INFORME N°184 - UCSM – Anestesiología  
INFORME N°185 - UCSM – Cardiología  
INFORME N°186 - UCSM – Cirugía de Cabeza, cuello y maxilofacial  
INFORME N°187 - UCSM – Cirugía General  
INFORME N°188 - UCSM – Cirugía Oncológica  
INFORME N°189 - UCSM – Dermatología  
INFORME N°190 - UCSM – Endocrinología  
INFORME N°191 - UCSM – Gastroenterología  
INFORME N°192 - UCSM – Ginecología y Obstetricia  
INFORME N°193 - UCSM – Hematología  
INFORME N°194 - UCSM – Medicina de Emergencias y Desastres  
INFORME N°195 - UCSM – Medicina Familiar y Comunitaria

INFORME N°196 - UCSM – Medicina Física y Rehabilitación  
INFORME N°197 - UCSM – Medicina Intensiva  
INFORME N°198 - UCSM – Medicina Intensiva Pediátrica  
INFORME N°199 - UCSM – Medicina Interna  
INFORME N°200 - UCSM – Medicina Nuclear  
INFORME N°201 - UCSM – Medicina Oncológica  
INFORME N°202 - UCSM – Neonatología (Sub)  
INFORME N°203 - UCSM – Neumología  
INFORME N°204 - UCSM – Neurocirugía  
INFORME N°205 - UCSM – Neurología  
INFORME N°206 - UCSM – Oftalmología  
INFORME N°207 - UCSM – Ortopedia y Traumatología  
INFORME N°208 - UCSM – Otorrinolaringología  
INFORME N°209 - UCSM – Pediatría  
INFORME N°210 - UCSM – Psiquiatría  
INFORME N°211 - UCSM – Radiología  
INFORME N°212 - UCSM – Radioterapia  
INFORME N°213 - UCSM – Urología

**UCSUR. –**

INFORME N°214 - UCSUR – Anestesiología  
INFORME N°215 - UCSUR – Cardiología  
INFORME N°216 - UCSUR – Cirugía de Tórax y Cardiovascular  
INFORME N°217 - UCSUR – Cirugía General  
INFORME N°218 - UCSUR – Cirugía Pediátrica  
INFORME N°219 - UCSUR – Cirugía Pediátrica (Sub)  
INFORME N°220 - UCSUR – Dermatología  
INFORME N°221 - UCSUR – Gastroenterología  
INFORME N°222 - UCSUR – Geriatria  
INFORME N°223 - UCSUR – Ginecología y Obstetricia  
INFORME N°224 - UCSUR – Medicina de Emergencias y Desastres  
INFORME N°225 - UCSUR – Medicina Física y Rehabilitación  
INFORME N°226 - UCSUR – Medicina Familiar y Comunitaria  
INFORME N°227 - UCSUR – Medicina Intensiva  
INFORME N°228 - UCSUR – Medicina Intensiva Pediátrica (Sub)  
INFORME N°229 - UCSUR – Medicina Interna  
INFORME N°230 - UCSUR – Neonatología  
INFORME N°231 - UCSUR – Neonatología (Sub)  
INFORME N°232 - UCSUR – Neurocirugía  
INFORME N°233 - UCSUR – Ortopedia y Traumatología  
INFORME N°234 - UCSUR – Patología Clínica  
INFORME N°235 - UCSUR – Pediatría  
INFORME N°236 - UCSUR – Radiología  
INFORME N°237 - UCSUR – Reumatología

**UNP. –**

INFORME N°238 - UNP – Anestesiología  
INFORME N°239 - UNP – Cirugía General  
INFORME N°240 - UNP – Ginecología y Obstetricia  
INFORME N°241 - UNP – Medicina Interna  
INFORME N°242 - UNP – Medicina Familiar y Comunitaria  
INFORME N°243 - UNP – Pediatría  
INFORME N°244 - UNP – Oftalmología

INFORME N°245 - UNP – Medicina Interna

**UPT. –**

INFORME N°246 - UPT – Anestesiología  
INFORME N°247 - UPT – Cirugía General  
INFORME N°248 - UPT – Ginecología y Obstetricia  
INFORME N°249 - UPT – Medicina Familiar y Comunitaria  
INFORME N°250 - UPT – Medicina Interna  
INFORME N°251 - UPT – Neumología  
INFORME N°252 - UPT – Pediatría  
INFORME N°253 - UPT – Psiquiatría

**UNC. –**

INFORME N°254 - UNC – Administración y Gestión en Salud  
INFORME N°255 - UNC – Anestesiología  
INFORME N°256 - UNC – Cirugía General  
INFORME N°257 - UNC – Gastroenterología  
INFORME N°258 - UNC – Ginecología y Obstetricia  
INFORME N°259 - UNC – Medicina Familiar y Comunitaria  
INFORME N°260 - UNC – Medicina Intensiva  
INFORME N°261 - UNC – Medicina Interna  
INFORME N°262 - UNC – Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente  
INFORME N°263 - UNC – Patología Clínica  
INFORME N°264 - UNC – Pediatría  
INFORME N°265 - UNC – Radiología

**I. DESPACHO. –**

**RI 004906** 18/11/2022 Vía Email **Oficio 000602 - 2022-UNCP-FMH-D** Dr. Jorge Alberto Nuñez Paredes Decano-UNCP. Solicita autorización del funcionamiento de programas de residentado médico de 11 especialidades. **Se toma conocimiento**

**RI 004912** 21/11/2022 Vía Email **Oficio 000550 - 2022-DUPG-FMH-UNAP** Dr. Javier Vásquez Vásquez Director - UNAP Solicita ampliación para la presentación de autorización de programas. **Pasa a Orden del Día**

**II. INFORMES. –**

No hay informes

**III. PEDIDOS. –**

No hay pedidos

**IV. ORDEN DEL DIA. –**

**1. SOLICITUD DE AMPLIACION PARA LA PRESENTACION DE EXPEDIENTES PARA EL PROCESO DE AUTORIZACION DEL FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**

**RI 004912** 21/11/2022 Vía Email **Oficio 000550 - 2022-DUPG-FMH-UNAP** Dr. Javier Vásquez Vásquez Director - UNAP Solicita ampliación para la presentación de autorización de programas.

**Dr. Mónica Alfonso:** Doctores buenas tardes, vamos a empezar tomando la asistencia.

**Dr. Mónica Alfonso:** En el pre-acta tenemos documentos de despacho.

(Se procede a proyectar documento)

**Dr. Mónica Alfonso:** Al haber vencido el plazo para la presentación de documentos para el proceso de autorización de programas, me he comunicado con el director de posgrado para saber que había pasado, e indicaron que hubo una confusión, pero que ya tenían toda la documentación y quería remitirlo a CONAREME, se les informo que este es un proceso, que cuenta con un cronograma y para que ellos puedan enviar tendría que haber una ampliación de ese cronograma, entonces ellos han enviado este oficio.

(Se procede a proyectar el documento)

**Dr. Mónica Alfonso:** Esta sería la única universidad que no ha presentado la solicitud de autorización de programa, comentario doctores.

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** En mi opinión no debería de proceder la solicitud.

**Dr. Jessica Saravia:** Los tiempos ya han estado establecidos eso ya está fuera tiempo, e incluso creo que hasta fuimos susceptibles de dar una explicación en una reunión, efectivamente se ha ampliado muchas veces a petición.

**Dra. Teresa Trujillo:** Esto nosotros ya no podemos decir como comisión, si ellos quieren pueden recurrir al Comité Directivo, pero nosotros como comisión ya no podemos aprobarlo.

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** Entonces el primer acuerdo de la sesión es que no procede la aceptación de la solicitud de ampliación dada por la Universidad de la Amazonía Peruana. Pasamos a votación.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 04 integrantes:

A favor: 03 (SANIDAD PNP, UNFV, GOBIERNOS REGIONALES)

En contra: 00

Abstenciones: 00

**Acuerdo N°186-2022-CA:** Aprobar remitir oficio a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por medio de la Secretaria Técnica del Comité Directivo de CONAREME, informando que no procede la solicitud emitida, debido a que el proceso regular de Autorización del Funcionamiento de Programas ha sido ampliado en 3 oportunidades, siendo que el viernes 18 de noviembre ha sido el último día de recepción de solicitudes para dicho proceso.

## **2. REVISION DE LOS INFORMES DE LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE DEL PROCESO REGULAR DE AUTORIZACION DE SEDES DOCENTES.**

**Dra. Mónica Alfonso:** Ahora el siguiente punto de la agenda es la revisión de los informes.

(Se procede a proyectar el documento)

**Dra. Mónica Alfonso:** Alguna consulta doctores referente a los informes de la Universidad Católica Santa María.

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** Como le digo, otra vez regresamos a lo mismo, los programas están redactados en función a alguna documentación anterior a este reglamento.

**Dra. Mónica Alfonso:** Es la primera vez que se está realizando este proceso de autorización de programas, nunca se ha realizado este proceso regular de autorización de programas y quién ha estado a cargo de todo esto ha sido la comisión de autorización, en este caso cuando se está solicitando los expedientes, no se está pidiendo que los programas sean idénticos al orden que se está solicitando, lo que se está pidiendo es que se tenga la información porque cada universidad es autónoma de elaborar el orden de sus programas.

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** Creo que se debió comenzar con la elaboración de los requerimientos mínimos necesarios de un programa para después ser evaluados.

**Dra. Mónica Alfonso:** Justamente le corresponde a la comisión de autorización en dar todas las propuestas, como características de los programas, qué hacer cuando están pidiendo programas nuevos, todo eso le corresponde a la comisión de autorización que de las propuestas para que sean estas revisadas y debatidos por el Comité Directivo.

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** Pensaba que eso lo hacía el subcomité de estándares porque se supone que ahí debe de trabajar un grupo que sabe cómo se maneja un programa, que es lo mínimo, la duración de los años y si es especialidad o subespecialidad, y en función de lo básico nosotros podríamos hacer esa propuesta, pero seguimos sin el tener algo uniforme.

Creo que tenemos que conversar y ver que vamos a hacer, hasta ahora hemos tenido la propuesta de que esto se prolongue dos años más y que en estos dos años nos dediquemos a socializar e instruir, mediante talleres, reuniones.

Según lo que nos ha informado la doctora Alfonso es que hay muchos problemas en la evaluación y así no va a pasar ningún programa, por lo tanto, en la reunión de asamblea del Consejo se suspenda hasta que podamos ver la forma capacitarlos para que cumplan con esta herramienta.

**Dr. Víctor Aburto:** Es evidente que, en la actualidad, no podemos nosotros evaluar los programas, la historia de este subcomité que antes era comisión de autorización de campos clínicos, no existía una comisión de autorización de programas ni acreditación de sedes docentes, todo formaba parte de la autorización de campos clínicos donde se suponía que se presentaba la solicitud de campo clínico y se presentaba los programas que la universidad iba a desarrollar en cada sede, no había ni siquiera un formato de evaluación del programa, ahora viene la ley y pide que todos los programas se adecúen al formato que estamos usando, el subcomité de estándares es quien ve los requisitos para los programas, lo que nosotros tenemos que hacer es aprobar lo que estándares ha hecho.

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** El objetivo es bueno porque yo creo que se deberían aprobar los campos clínicos, los programas y las sedes docente y debería obviamente evaluarse cuáles programas no deben de continuar, pero no hay la documentación porque el reglamento del Ministerio de Salud es muy genérico no especifica lo que en este instructivo de evaluación está más detallado, o sea este instructivo no está en el reglamento.

**Dra. Mónica Alfonso:** Respecto a los pares externos, hasta el momento se han presentado dos pares y tienen que pasar por una capacitación en relación al instrumento, al manual de autorización de programas, luego de estar capacitados recién ellos puedan empezar con la evaluación de estos expedientes al igual que con la acreditación que elaboró una metodología de cómo se va a realizar la evaluación.

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** Con dos evaluadores no se va a poder cubrir toda la evaluación de los expedientes  
Continuamos la próxima semana revisando los informes. Buenas tardes con todos.

**Acuerdo N°187-2022-CA:** Convocar la siguiente sesión para el lunes 05 de noviembre del 2022 a las 12:00 horas.

Siendo las 14:08 horas se da por finalizada la sesión.